

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35010** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1001/2015 de land Arquitectura Técnica, S.L.U., con domicilio en Madrid, Avda. Príncipe de Asturias, 129, CC villar Center, local 11-12, y CIF B84658079, por auto de fecha 17/05/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170039887-1